

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024.

En Villa del Río, a treinta de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Jesús Morales Molina, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria.

Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Javier Grande Muñoz, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Miguel Rubio Moyano; y los Sres. Concejales D^a. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano (Grupo Municipal de UNIDE), D^a. Juana María Delgado Uceda, D. Francisco Jesús Jurado Riveiro, D^a. Ana María Ramírez Romero y D. Miguel Ángel Jiménez Prieto (Grupo Municipal Socialista), D^a. María Tabares Ramírez y D. José Manuel Cobo Urbano (Grupo Municipal IU).

Asiste el Secretario de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto y D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento y a efectos de asesoramiento.

Existiendo el quórum necesario el Sr. Alcalde saludó al público asistente, así como a los que siguen esta sesión desde distintos canales, declarando abierta la sesión. Seguidamente se guardó un minuto de silencio en homenaje a D. Francisco Soriano Herencia trabajador municipal, reciente e inesperadamente fallecido, mostrando la Corporación Pleno su máxima condolencia y su más sentido pésame .

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si alguien tiene alguna objeción antes de pasar al primer punto, al cual D^a. María Tabares Ramírez, portavoz del grupo Municipal IU, responde que la votación de su grupo municipal, será todo en contra por el motivo de no haber recibido la convocatoria al pleno, informa que esta situación se viene repitiendo desde hace cuatro meses.

El Sr. Alcalde-Presidente acto seguido pasa a tratar los puntos que integran el siguiente Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (25-04-2024: Ordinaria y 14-05-2024: Extraordinaria).

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B66B 3502 A983 FB64 1E33



B66B3502A983FB641E33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-06-2024

Los Sres/as. Concejales que las poseen en borrador, las aprueban a excepción del Grupo IU que votó en contra por los motivos arriba expresados.

2º.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada.

3º.-PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN U OTROS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS.

En este punto, interviene el Sr. Alcalde-Presidente quien elevó al Pleno la siguiente Propuesta, la propuesta consiste en la aprobación de una ordenanza que regule la tasa por derecho de examen u otros procedimientos selectivos para los procesos de selección de personal mediante oposición libre. Se establece un rango de tasas a cobrar dependiendo de la categoría profesional, con una bonificación del 50% para desempleados y familias numerosas. El expediente fue dictaminado favorablemente por la Comisión informativa, siendo la propuesta de Alcaldía la siguiente:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

"DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN U OTROS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS"

El Ayuntamiento de Villa del Río constituye el hecho imponible de la tasa de la actividad técnica y administrativa conducente a la selección del personal funcionario y laboral en procesos selectivos mediante concursos, oposiciones y concurso-oposiciones, para cubrir plazas vacantes de sus respectivas plantillas.

Por ello, se propone que por el Pleno se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la tasa por Derechos de Examen u Otros Procedimientos Selectivos, en los términos que figuran en el expediente.

SEGUNDO.- Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. La presente Ordenanza comenzará a regir a partir del día siguiente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, y mantendrá su vigencia.."

Sometida a votación fue aprobada por unanimidad.



4º.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A REVERTIR EL DETERIORO DE LA SANIDAD PÚBLICA.

El Sr. Alcalde-Presidente le cede la palabra a Juana María Delgado Uceda, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villa del Río, de acuerdo con la legislación vigente, presenta ante el Pleno la siguiente:

MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCIA A REVERTIR EL DETERIORO DE LA SANIDAD PÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de sanidad público es uno de los mayores logros colectivos de la sociedad española y uno de los pilares básicos en los que sustenta el denominado ESTADO DE BIENESTAR.

Pero lo que está pasando en Andalucía es un caos absoluto, que pone en riesgo la vida de muchos pacientes debido a los recortes que se vienen efectuando sistemáticamente en nuestro sistema sanitario.

Una situación que lejos de resolverse no hace más que empeorar día tras día.

El gobierno de la Junta de Andalucía está inmerso en un proceso donde se favorece el trasvase de fondos del dinero público de todos los andaluces a manos privadas, mediante externalizaciones y conciertos con centros privados (que además resultan más caros y con peor calidad), como también por la falta de control en gasto farmacéutico y el apoyo indisimulado a empresas privadas.

Esto provoca un deterioro grave de nuestro sistema sanitario de salud y propicia que sólo aquel que pueda, adquiera un seguro privado, con lo cual lo único que fomenta es una desigualdad social y un injusto trato de favor entre andaluces: siendo además una gran incongruencia que el dinero tributado por todos nuestros paisanos para su cuidado, no sea revertido en ellos, sino que pase a engrosar las cuentas corrientes de algunas entidades y fondos de inversión.

Del mismo modo, consideramos que la sanidad privada debe complementar a la sanidad pública, pero nunca sustituirla. Porque un tema tan primordial como la salud no se puede ni se debe dejar en manos de empresas privadas, que, muy legítimamente, trabajan por beneficios económicos. Si no obtienen los beneficios deseados, cierran y se van a invertir su dinero en otro ámbito, y dejan al ciudadano sin un servicio que, en último extremo, le puede costar la vida. Con la salud no se debe jugar.

Esta deriva ideológica de la Junta que preside el Señor Moreno Bonilla ha provocado que nuestra región se sitúe debajo de la media estatal en gasto sanitario solo por detrás de Cataluña, Madrid y Murcia según los últimos datos del Ministerio de Sanidad o que

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B66B 3502 A983 FB64 1E33



B66B3502A983FB641E33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-06-2024

tengamos la mayor lista de espera y la menor tasa de personal dedicado a atención especializada , y el menor número de camas hospitalarias por habitante sólo por detrás de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla ,siendo la comunidad que tiene menos personal médico y de enfermería en atención especializada en relación con el tamaño de la población según los datos del Ministerio de Sanidad Actualmente la sanidad andaluza recibe la peor nota de todas las comunidades autónomas del Estado, siendo la pandemia del Covid 19 la puntilla para el hundimiento de la atención primaria Más de un millón de personas esperando una intervención quirúrgica o atención de un especialista, de ellas 45.000 con más de un año en lista de espera y de estas son más 36.000 las que han sobrepasado el plazo legal permitido por el servicio andaluz de salud.

Unas cifras totalmente fuera de control por parte de la Consejería de Sanidad que han llevado a provocar las dimisiones del viceconsejero y del gerente del servicio andaluz de salud y, que si no son atajadas por el gobierno actual de la Junta pueden desembocar en el colapso de nuestro sistema sanitario.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos esta moción ante el Pleno, para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Respalda todas las manifestaciones de profesionales y usuarios andaluces, que salen a las calles de las diversas capitales andaluzas para reclamar una "Sanidad Pública de Calidad".
2. Exigir a la Junta de Andalucía que aumente el presupuesto sanitario hasta la media española por habitante, instándola a revertir las actuales políticas que conllevan al deterioro de nuestra sanidad pública.
3. Trabajar por una sanidad despolitizada, basada en la transparencia, las competencias de los profesionales y la igualdad de oportunidades.
4. Instar a la Junta de Andalucía a trabajar por un sistema sanitario que garantice la igualdad en el acceso al Sistema Público de Salud, independientemente del lugar de residencia, con una asistencia de igual calidad para todos los andaluces y andaluzas.
5. Reclamar el inicio de las obras de remodelación de nuestro actual centro de salud, un compromiso por parte de la Junta de Andalucía con el anterior equipo de gobierno, y que lleva una demora de más de dos años en su ejecución, para adaptarlo a las necesidades actuales que requieren nuestros vecinos y vecinas, así como las personas que trabajan en nuestra localidad.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Juan Francisco Javier Grande Muñoz, quien señaló que se han dado datos

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B66B 3502 A983 FB64 1E33



B66B3502A983FB641E33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-06-2024

reales para demostrar que Andalucía ya no es el farolillo rojo de España en inversión sanitaria por habitantes. Desde que gobierna el partido popular, ha pasado del último puesto al quinto en esta categoría. Se han sumado 25.000 profesionales sanitarios más y la plantilla de servicio de salud ha crecido un 44%. También se destaca que el salario de los sanitarios ha aumentado un 14% y el 67% de la plantilla está estabilizada. Además, se menciona que la atención temprana ha aumentado en un 27% su capacidad asistencial, con más de 38,000 menores atendidos en 1.8 millones de sesiones al año. Se han creado 64 nuevas instalaciones sanitarias, incluyendo hospitales, hospitales de día, áreas de urgencia, centros de salud y centros de atención infantil temprana. Andalucía cuenta es la Comunidad Autónoma con más camas UCI y la segunda con más camas hospitalarias. En cuanto a prevención y promoción sanitaria, Andalucía tiene uno de los calendarios de vacunas más avanzados de España y ha ampliado los cribados para la detección del cáncer de mama. Ante esto, se vota en contra de la moción presentada por el partido socialista, ya que se considera que la verdad y la realidad presentada en la respuesta son fundamentales.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Juana María Delgado Uceda, responde al Portavoz del Grupo Popular señalando que Andalucía puede que no tenga la mejor sanidad de España, pero cuenta con los mejores profesionales sanitarios del país. A pesar de la falta de medios y de infraestructura, los profesionales trabajan arduamente para mantener la calidad de la atención médica. La situación en hospitales como Peñarroya y Cabra refleja la falta de recursos y la pérdida de personal especializado, lo que afecta negativamente la calidad de la atención. Los sindicatos denuncian la pérdida de más de 200 puestos de enfermeros y fisioterapeutas en Córdoba, lo que evidencia la desmantelación gradual de la sanidad pública en Andalucía. A pesar de las estadísticas y cifras que se pueden ofrecer, lo importante es la experiencia real de los pacientes al acudir a centros de salud y hospitales, donde se evidencia la falta de personal y recursos. La situación es preocupante y es necesario tomar medidas para mejorar la situación de la sanidad en la región.

El Sr. Alcalde-Presidente le cede la palabra a la Portavoz del Grupo IU María Tabares Ramírez, quien señaló que su voto es en contra debido a la coherencia y a la situación de desmantelamiento de la sanidad que estamos presenciando. Dice conocer casos de personas que llevan dos años esperando un diagnóstico sin siquiera haberse realizado una prueba. La sanidad en Andalucía está disminuyendo bajo el gobierno del PP en su segunda legislatura. No podemos retroceder, debemos evolucionar, y es evidente que la situación de la sanidad va

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B66B 3502 A983 FB64 1E33



B66B3502A983FB641E33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-06-2024

empeorando. Lamento tener que votar en contra, pero es necesario ante esta realidad.

A continuación interviene D^a. Almudena Mantilla Pérez ,señala que la moción presentada se refiere al problema de la sanidad pública en España, que afecta no solo a Andalucía sino a todo el país. Critica el uso político de este tema, señalando que la solución debe venir del Ministerio de Sanidad, que tiene la competencia de aumentar las plazas de formación de especialistas. También critica la competencia entre Comunidades Autónomas por profesionales de la salud. Respecto a los puntos de la moción, se vota a favor de exigir un aumento del presupuesto sanitario en Andalucía, para que alcance la media nacional, y a favor de mejorar la calidad de la sanidad en zonas rurales. Se vota en contra de respaldar manifestaciones de profesionales y usuarios, y de exigir la ampliación del centro médico, ya que se considera un compromiso del ayuntamiento, no del gobierno anterior. Además, se critica que no se aborden otras cuestiones importantes para la sanidad en el municipio. En resumen, se vota a favor de mejorar la sanidad en aspectos concretos y en contra de utilizar el tema políticamente.

Responde Dña. Juana María Delgado Uceda a la intervención de Almudena Mantilla Pérez y agradece a UNIDE por revisar exhaustivamente su propuesta sobre la sanidad, reiterando que este tema es competencia de la Junta de Andalucía y otras Comunidades Autónomas, aunque el Gobierno central también tiene poder en este ámbito. Menciona la importancia de considerar la población al comparar las cantidades asignadas a la sanidad en diferentes regiones, ya que Andalucía tiene una población mucho mayor que otras comunidades. Destaca que, a pesar de que algunas zonas de Andalucía están menos pobladas, la población total de la región sigue creciendo.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente quien menciona la importancia de tener profesionales de la salud cualificados en Andalucía, destacando la relevancia de la formación a través del examen MIR y la disponibilidad de plazas en las facultades de medicina. Se menciona la competencia entre Comunidades autónomas por contratar médicos, resaltando la necesidad de aumentar el número de profesionales. Sometida a votación se aprueban con los votos a favor de UNIDE,PP y PSOE y el voto en contra de IU los puntos segundo, cuarto y quinto de la Moción siendo desestimados el resto de puntos de la Moción.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B66B 3502 A983 FB64 1E33



B66B3502A983FB641E33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-06-2024

5º.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP RELATIVA A LA RESTITUCIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE TAUROMAQUIA.

El Sr. Alcalde-Presidente le cede la palabra a D. JUAN FRANCISCO JAVIER GRANDE MUÑOZ, como Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de VILLA DEL RÍO, al amparo de la legislación vigente presenta la siguiente **MOCIÓN RELATIVA A LA RESTITUCIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE TAUROMAQUIA**, para su debate ante el Pleno.

"...EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, declara que esta actividad parte del patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia. "La Tauromaquia es una manifestación artística en sí misma desvinculada de ideologías en la que se resaltan valores profundamente humanos como puedan ser la inteligencia, el valor, la estética, la solidaridad, o el raciocinio como forma de control de la fuerza bruta. A ello hay que añadir que forma parte de la cultura tradicional y popular, como conjunto de las manifestaciones, conocimientos, actividades y creencias pasados y presentes de la memoria colectiva".

Así, en su condición de patrimonio cultural, los poderes públicos garantizarán la conservación de la Tauromaquia y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución.

Es necesario resaltar que, además de su sólida vertiente cultural, reflejada por ejemplo en la pintura de Dalí, Goya o Picasso, la tauromaquia constituye una industria generadora de riqueza y empleo. Esta industria cohesionada y vertebrada el territorio español, lo cual explica que, solo en 2022, se celebraron 1.546 festejos taurinos, superando los niveles de festejos realizados antes de la crisis COVID-19, con un incremento del 8,5% respecto a 2019. Su distribución por tipo de festejo fue la siguiente: 412 fueron corridas de toros, el 26,6%; 158 festejos de rejones, el 10,2%; 268 novilladas con picadores, el 17,3%; 178 festivales, el 11,5%; 120 festejos mixtos, el 7,8%; 261 novilladas sin picadores, el 16,9%.

El Premio Nacional de Tauromaquia se creó mediante la Orden Ministerial de 2011 por la que se actualizaron los Premios Nacionales otorgados por el Ministerio de Cultura.

El pasado 4 de mayo de 2024, el Ministerio de Cultura publicó una consulta pública previa sobre los premios nacionales del Ministerio de Cultura². El objetivo de esta Orden es la modificación del listado de Premios Nacionales de Cultura convocados anualmente para suprimir el Premio Nacional de Tauromaquia.



La Orden Ministerial detalla que la eliminación del Premio Nacional de Tauromaquia se debe al "objetivo de adaptar el listado a la evolución del sector creativo y cultural y atendiendo a las demandas sociales". En esa línea, el Ministerio afirma que "las valoraciones y sentimientos de la sociedad han evolucionado de manera especialmente relevante en la última década, influyendo tanto en los valores, usos y costumbres de la ciudadanía como en sus percepciones. Esto tiene un reflejo inevitable en el sector cultural, por lo que resulta necesaria la adaptación de las distintas actuaciones". Por estas razones, el Ministerio "considera que la realidad social y cultural aconseja una nueva revisión de esta Orden, suprimiendo el Premio Nacional de Tauromaquia".

El Premio Nacional de Tauromaquia fue incluido en el listado de Premios Nacionales de Cultura en el año 2011 durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero³, es decir, hace poco más de una década. En ese momento, el Ministerio de Cultura consagró "la consideración de la actividad tauromáquica como una disciplina artística, y un producto cultural y, por lo tanto, una actividad digna del fomento y la protección de la cultura, que el artículo 149.2 de la Constitución Española encomienda al Estado como deber y atribución esencial".

Entre las medidas adoptadas por tal Gobierno para la protección de la tauromaquia se estableció el Premio Nacional de Tauromaquia con una cuantía de 30.000 euros, la misma que para los Premios Nacionales de las Artes Plásticas, de Fotografía, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, de Diseño de Moda, de Cinematografía o de Teatro, entre otros. El Premio Nacional de Tauromaquia tiene desde entonces el objetivo de reconocer "con periodicidad anual los méritos extraordinarios de un profesional del toreo, en todas sus diferentes manifestaciones (torero, ganadero, empresario, etc.), o de una persona o institución que haya destacado por su labor en favor de la difusión de los valores culturales de la tauromaquia".

En febrero de 2024, además, el propio Ministro de Cultura entregó la Medalla de Oro de las Bellas Artes a la Ganadería Miura por ser "la más legendaria de la historia de la tauromaquia" y por "haber mantenido invariable un encaste singular asociado a valores como la bravura, la emoción y belleza del toro bravo". Tan solo tres meses después de otorgar este premio, el Ministerio aduce sobre la tauromaquia que "las valoraciones y sentimientos de la sociedad han evolucionado de manera especialmente relevante".

No es el único reconocimiento que la sociedad le otorga. Las Comunidades Autónomas conceden otros premios a la tauromaquia: los premios Andalucía de Cultura, Premio Andalucía de Tauromaquia, Pedro Romero; el Premio Tauromaquia y Premio "Toro de Oro" de la feria taurina de Salamanca, los Premios Taurinos de Castilla La Mancha, los Premios Taurinos de la Comunidad Valenciana, el premio de Cultura, apartado Tauromaquia de la Comunidad de Madrid, los premios taurinos



de la Región de Murcia, o los Trofeos Taurinos de la Rioja. También la sociedad civil y empresarial celebra la tauromaquia con el Premio nacional a la promoción y fomento de la tauromaquia de la Unión de Federaciones Taurinas de Aficionados de España (UFTAE), los premios Taurinos de la Asociación Taurina de Parlamentaria (ATP) o los premios concedidos por la Caja Rural del Sur, entre tantos otros. Incluso sociedades profesionales celebran esta fiesta, de lo cual da cuenta el Trofeo Taurino del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Esta variedad de reconocimientos e instituciones refleja el arraigo de la tauromaquia como parte del paisaje cultural común de España. Es, del mismo modo, una manifestación de la cultura para todos que defiende el Partido Popular por su énfasis en la libertad. La tauromaquia no es siquiera patrimonio cultural únicamente español, sino universal, tanto por su desarrollo diverso en países iberoamericanos como Colombia, México, Perú o Portugal o francófonos como Francia, como por su afición internacional, desde Estados Unidos al Japón. Así, el museo Taurino de las Ventas es uno de los más visitados de Madrid, con una media de 50.000 visitantes al año y tres grandes salas dedicadas a la propia plaza de toros, mientras que el Museo de la Real Maestranza de la Caballería de Sevilla, con obras taurinas de artistas como Fortuny o Benlliurey, logra casi 400.000 visitas al año.

La plaza de toros es uno de los pocos lugares plurales y transversales que siguen existiendo. A ella acuden personas de toda condición, donde su criterio cuenta lo mismo para la decisión que habrá de tomar el presidente de la plaza. Así, la tauromaquia tiene una suerte de poder igualitario que nos recuerda la máxima fundamental de la democracia: una persona, un voto (o, en este caso, una persona, un pañuelo).

Son comprensibles las diferentes concepciones sobre la tauromaquia, pero no el rechazo a la cultura, sus identidades y tradiciones. Porque la identidad, si es verdadera, escapa nuestra voluntad, y lo mismo sucede con la patria, con la tradición y hasta con la naturaleza. En Europa, el hombre se ha diferenciado de la naturaleza por su cultura, la cual determina su singularidad; técnica, moral e histórica. Este proceso se representa en cada espectáculo taurino, especialmente la corrida, donde el hombre se acepta vulnerable ante la incertidumbre de la vida y sus riesgos, pero se reconoce también libre. Y es desde esa libertad desde donde se fundan sus valores, su sacrificio por la comunidad, y su voluntad cívica de trabajo ético y transparente. Estos valores fundamentan los procesos participativos de nuestras democracias.

No todo lo tradicional merece ser conservado. El festejo del Toro de la Vega, por ejemplo, se modificó gracias a un gobierno presidido por el Partido Popular. Es decir, no hay que asumir cualquier celebración acríticamente por el hecho de ser tradicional; hay que exigir que sea

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B66B 3502 A983 FB64 1E33



B66B3502A983FB641E33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-06-2024

moral. El debate sobre la tauromaquia es un debate sobre la moral, y en ese debate defendemos la dignidad moral superior del ser humano, lo cual no implica la inconsideración de los animales, sino su protección y conservación conforme a los fines de la comunidad. Es en ese momento donde entronca la tradición.

Esta condición no es legitimadora por sí misma, pero otorga importancia a aquello que es ya de por sí legítimo.

Una postura que equiparara moralmente al animal y al hombre no sería de hecho dignificadora del animal, sino empobrecedora del hombre, y tanto a éste en función de cualquier ser vivo como respecto a futuros entes basados en inteligencia artificial. Toda ética debe tener una base biológica. La tauromaquia nos recuerda el fundamento antropológico de nuestra cultura, y su eliminación del debate público, su censura, no clausurará un debate, sino que lo dogmatizará encumbrando solo a una de las partes.

Como dice Fernando Savater en su libro *Tauroética*, "quienes protestan de la maldad humana y sostienen que deberíamos aprender de otros animales normas [...] se están quejando en realidad de la libertad ligada al uso de la razón y la imaginación que nos distingue como especie".

Con el fin de garantizar la libertad cultural en todas sus manifestaciones, incluyendo la tauromaquia, se propone para su debate y votación el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento de VILLA DEL RÍO, insta al Gobierno a:

- Restituir el Premio Nacional de Tauromaquia otorgado por el Ministerio de Cultura.

- Modificar la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, para incluir en ella el Premio Nacional de Tauromaquia y asegurar su continuidad en el tiempo.

- Reprobar al Ministro de Cultura por sus ataques injustificados a la industria de la tauromaquia, en su doble vertiente cultural y económica...."

El Sr. Alcalde-Presidente le cede la palabra a la Protavoz del Grupo IU Dña. María Tabares Ramírez quien señala que ellos mantienen firmemente su voto en contra, priorizando las necesidades locales sobre directrices externas. Recuerda al Sr Grande que su generoso salario proviene de trabajar para el pueblo, por lo que debe enfocarse en sus necesidades en lugar de seguir órdenes superiores. Su decisión se basa en principios y en representar verdaderamente a la comunidad local.



El Portavoz del Grupo Popular D. Juan Francisco Javier Grande Muñoz responde a la Portavoz del Grupo IU Dña. María Tabares Ramírez que el salario mínimo interprofesional es de 1260 euros, no de 750, como se mencionó. Discute sobre la diferencia entre una indemnización y una "paguita", argumentando que a ella cuando formó parte del equipo de gobierno se le concedió una "paguita". Señala la libertad de presentar mociones propias en el debate político, en lugar de seguir instrucciones del partido.

El Sr. Alcalde-Presidente le cede el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista D. Francisco Jurado quien agradece al Alcalde por la moción sobre los toros y menciona que votarán a favor debido a varias razones, como el respeto a la tradición taurina, la institución del premio durante un gobierno socialista y la postura del presidente del gobierno sobre no prohibir los toros. Sin embargo, señala que las mociones presentadas no están relacionadas con los intereses de Villa del Río, como la creación de una plaza de toros para atraer turistas. Considera que las principales preocupaciones deberían ser la salud, la educación y la gestión del pueblo. Critica la falta de limpieza en las calles y la necesidad de solucionar problemas cotidianos en lugar de discutir sobre los toros. A pesar de su apoyo a la moción, enfatiza que su enfoque principal debe ser en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

A continuación interviene Almudena Mantilla Pérez quien señala , que el voto de UNIDE será a favor de la tauromaquia, al considerar que su prohibición atenta contra la libertad, los derechos de propiedad, el pluralismo cultural, la libertad de expresión y el derecho a emprender. Además, la tauromaquia es una tradición arraigada en toda España, genera empleo y tiene una importante trascendencia cultural. Por estas razones, apoyamos su práctica.

Sometida la Moción votación ésta se aprobó con los votos a favor del Partido Popular, UNIDE y del Grupo Socialista, y el voto en contra de IU.

6º.-MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PP Y UNIDE SOLICITANDO AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "DEFENSA Y ADECUACIÓN AMBIENTA PARA USO PÚBLICO DEL RÍO GUADALQUIVIR A SU PASO POR VILLA DEL RÍO"

D^a Almudena Mantilla en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de UNIDE, y Juan Francisco Javier Grande Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente:

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B66B 3502 A983 FB64 1E33



B66B3502A983FB641E33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-06-2024

MOCIÓN SOLICITANDO AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "DEFENSA Y ADECUACIÓN AMBIENTAL PARA USO PÚBLICO DEL RÍO GUADALQUIVIR A SU PASO POR VILLA DEL RÍO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El río Guadalquivir forma parte inseparable de la historia de Villa del Río al que incluso le da nombre y al cual llega en un meandro junto al que ha crecido nuestro casco urbano dándole su característica forma de media luna.

Sin embargo, hasta fechas relativamente recientes se veía al río como un espacio destinado a ser vertedero, escombrera, etc. Es decir, literalmente se vivía "de espaldas al río", e incluso la viviendas colindantes no miraban hacia él sino que eran los patios y corrales los que tenían salida hacia el río.

La construcción de la antigua nacional IV en el margen del Guadalquivir a principio de los años 70 del pasado siglo conllevó la expropiación de los patios de muchas viviendas con lo que se generó un espacio junto al río que, una vez cedida la antigua carretera al Ayuntamiento, ha posibilitado la creación de una gran avenida y de espacios destinados a infraestructuras públicas como el centro de salud, aparcamientos, piscina cubierta, etc.

En el año 2003 el Ayuntamiento de Villa del Río inició los contactos con la confederación hidrográfica del Guadalquivir para firmar un acuerdo que llevase a cabo una gran obra destinada a la defensa del casco urbano frente a crecidas del río y a la vez generase una paseo fluvial.

Esos contactos dieron sus frutos y se consiguió un convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para financiar conjuntamente con el Ayuntamiento unas obras de gran importancia que iban desde el recinto de San Isidro hasta las Aceñas. El presupuesto total de la inversión ascendía a 1.921.920,31 euros financiados en un 75% por el estado y un 25% por el ayuntamiento.

El 28 de octubre de 2003 se remitió por el Ministerio de Medio Ambiente un borrador de convenio que fue aprobado por el Pleno municipal el día 29 de enero de 2004 y por el Consejo de ministros el 15 de julio de 2005.

En marzo de 2004 fue redactado un Proyecto por parte de la Confederación Hidrográfica que fue remitido al ayuntamiento en noviembre de ese mismo año.

Dicho proyecto fue redactado por encargo de la CHG por la empresa Iniobras S.L. y, al estar incluido en la financiación prevista por el convenio, fue pagado en un 75% por la Confederación Hidrográfica y un 25% por el Ayuntamiento. Concretamente el Ayuntamiento pagó 11.020 €

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B66B 3502 A983 FB64 1E33



B66B3502A983FB641E33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-06-2024

a dicha empresa en el año 2005 (según consta en la factura anexa a esta Moción).

Por tanto, todo estaba en marcha para llevar a cabo esta inversión. Sin embargo, de forma incomprensible la financiación del proyecto se retiró posteriormente de los presupuestos del estado y, pesar de las reiteradas peticiones del Ayuntamiento, nunca fue retomado por parte del estado.

Ya han pasado más de 20 años desde que se empezó a trabajar en ese tema y todavía no se ha realizado nada de dicha inversión. No obstante, las razones que motivaban llevar a cabo esa obra han ido en aumento como se pudo comprobar durante las inundaciones de 2010 y 2011 en las que el Guadalquivir inundó parte de nuestro municipio afectando a infraestructuras municipales como son el polideportivo al aire libre, el gimnasio y las piscinas municipales (cubierta y de verano).

Además de solventar los riesgos de inundación, este proyecto significa poner en valor una zona de ribera con la creación de un paseo fluvial para disfrute de los vecinos de Villa del Río.

Ahora que España está recibiendo muchos fondos europeos destinados principalmente a conseguir una sociedad más sostenible es el momento de pedir al Gobierno de España que apueste por Villa del Río y vuelva a poner en marcha este proyecto que tanto bien haría para nuestro pueblo.

Este proyecto debe ser objetivo prioritario para toda la corporación por su importancia social, su finalidad medioambiental y, sobre todo, su antigüedad.

Por todo ello, los grupos municipales de UNIDE y PP presentan, para su adopción por este pleno, los siguientes:

ACUERDOS

1.- Exigir al Gobierno de España la realización del proyecto de "Defensa y adecuación ambiental para uso público del río Guadalquivir a su paso por Villa del Río" tras 20 años de espera para, por una lado, una mayor protección del casco urbano frente a inundaciones y, por otro, conseguir un paseo fluvial como espacio de ocio.

2.- Remitir estos acuerdos al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Transición ecológica y a todos los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado de España.

Terminada la moción interviene el Sr. Alcalde-Presidente quien explica el contenido de la Moción. La Moción se centra en la presentación de un Proyecto que ha estado esperando desde el año 2004, el cual iba a financiarse tanto por el Ayuntamiento como por el Consejo de Ministros en 2005. Para ello se aprobó un Convenio en su día. También destacó la importancia de que este Proyecto se lleve a cabo, ya que es una inversión crucial para la Localidad de Villa de Río. Menciona que, a pesar de haber sido presupuestado en los



Presupuestos Generales del Estado, fue retirado debido a cambios políticos. El Sr. Alcalde-Presidente insta a que todos los partidos políticos apoyen este Proyecto, ya que es en beneficio de la comunidad local. Se hace hincapié en la necesidad de que tanto el Ministerio de Medio Ambiente como la Confederación Hidrográfica cumplan con su compromiso de financiar el 75% del proyecto, tal como fue acordado en su momento. Se solicita que se evite que el proyecto se vuelva a archivar y se continúe luchando por su realización.

El Sr. Alcalde-Presidente le cede el turno de palabra a la Portavoz del Grupo IU, Dña. María Tabares Ramírez quien considera o necesario y ambicioso votar a favor de esta inversión en nuestro pueblo. Sin embargo, votaran en contra, por las razones que ya argumentó.

El Sr. Alcalde-Presidente le cede el turno de palabra a la Portavoz del Grupo Socialista Dña. Juana María Delgado Uceda quien señala que el Grupo Socialista apoya la moción presentada por el Equipo de Gobierno UNIDE para el beneficio del pueblo. Se menciona que la financiación para un proyecto importante fue retirada por el Estado sin razón aparente, durante los gobiernos de Zapatero. Solicita que se informe sobre qué pasó con la financiación y las peticiones reiteradas del Ayuntamiento en los periodos entre 2003 y 2015. Destaca la importancia de aprovechar los Fondos Europeos para proyectos sostenibles y critica la devolución de fondos por parte de la Junta de Andalucía en inversiones para centros educativos. A pesar de las críticas del PP, apoyan íntegramente la moción presentada por el Equipo de Gobierno al considerar que mejorar Villa del Río con este Proyecto es fundamental para el desarrollo del pueblo.

A continuación interviene el Sr. Alcalde-Presidente quien indica que no sabe por dónde empezar, mencionando que todo se ha politizado. Critica el tiempo que lleva archivado esto y se hace hincapié en la defensa de los intereses de Villa del Río ante el Gobierno de España, sin importar el partido político que esté en el poder.

El Sr. Alcalde-Presidente le cede la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista Dña. Juana María Delgado Uceda quien expresó su sorpresa de que en el Pleno del Ayuntamiento no se hable de política, siendo este el lugar adecuado para hacerlo. Se refiere a unas apreciaciones que hicieron sobre La moción presentada, insinuando que quedó paralizada por motivos políticos, lo cual consideran incorrecto. Argumenta que durante los 12 años de Gobierno de un partido político también hubo Presidentes de distintas formaciones sin que esto afectara a la realización de obras importantes. Además, manifiesta su apoyo total a un proyecto que consideran fundamental

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B66B 3502 A983 FB64 1E33



B66B3502A983FB641E33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-06-2024

para el pueblo, aunque resalta que es importante discutir estos temas en el Pleno, donde están representados los Partidos Políticos. En relación con la solicitud de informe hace referencia a que desde que se pidió esta subvención le consta que con independencia del Partido Político que estuviera gobernando en el Estado o en la Junta esta solicitud se reiterado durante todos estos años una y otra vez.

Sometida la Moción votación ésta se aprobó con los votos a favor del Partido Popular , UNIDE y del Grupo Socialista, y el voto en contra de IU.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Respecto al escrito presentado por el grupo PSOE en relación con la celebración de un acto en el Hogar del Pensionista, interviene el Sr. Alcalde-Presidente para señalar que se está diciendo que el acto informativo organizado por el Grupo Socialista en el Hogar del Pensionista fue prohibido por el Alcalde. El Grupo Socialista argumentó que habían seguido todos los pasos necesarios y legales para realizar el acto, y cuestionaron la legitimidad de la decisión de este Alcalde. Señala que ,sin embargo, nunca se había solicitado formalmente el permiso para realizar el acto en ese lugar (que es el procedimiento habitual), por lo que no se podía otorgar , además de considerar inapropiado realizar actividades políticas en un lugar destinado a otras actividades. Además, hace hincapié en que ofreció alternativas de otros lugares donde podrían llevar a cabo el acto.

El Sr. Alcalde-Presidente le cede el turno de palabra a la Portavoz del Grupo IU María Tabares Ramírez, quien recordó que ya hizo un ruego a la Concejala de urbanismo (hace tres meses) sobre los contenedores de basura en las calles Almería y Málaga. A pesar de que no es responsabilidad directa del Ayuntamiento, piden que se insista en resolver el problema. Los vecinos se quejan de la suciedad, los olores y la presencia de insectos y roedores debido a los contenedores que suelen ensuciarse. La falta de limpieza afecta a todos los vecinos, incluyendo al que hace la pregunta, y dificulta incluso abrir las ventanas. La situación se ha vuelto insoportable con la llegada del calor, por lo que solicitan una solución urgente al problema de los contenedores de basura en las calles mencionadas.

Interviene Pedro Sánchez Collado quien dijo que ya ha hablado con un representante de la EPREMASA y le han me informado de que están reemplazando los contenedores rotos en el recinto ferial con contenedores nuevos. De manera que no vale la pena arreglar los contenedores antiguos, es mejor sustituirlos por los nuevos. También comenta que le han prometido enviar más personal de mantenimiento

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B66B 3502 A983 FB64 1E33



B66B3502A983FB641E33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-06-2024

para mantener los contenedores limpios durante este proceso de cambio.

Acto seguido interviene José Manuel Cobo Urbano para quejarse sobre el estado de dejadez que presentan los exteriores de la Casa de Pedro Bueno, pero sobre todo el tema de la jardinería y el tema de los tejados. También informa de que la pasada semana un grupo de unas 20 mujeres intentaron visitar la casa de Pedro Bueno, pero estaba cerrada, llamaron al número indicado para programar la visita, pero después de esperar 30 minutos, nadie apareció.

El Sr. Alcalde-Presidente responde la cuestión de José Manuel Cobo de manera que informa de que recientemente se realizó un mantenimiento en el jardín, pero con la llegada del calor se están programando más riegos para reforzarlos. Se ha notado que muchas plantas se han visto afectadas por el repentino calor. Respecto a la visita ya han contactado con el Comisario para hacerla otro día.

Acto seguido habala D. José Manuel Cobo Urbano dirigiéndose al Portavoz del Grupo Popular mencionando que en una sesión anterior se le tachó de mentiroso y presentó documentación que muestra el proceso de subida de la tasa de basura, donde se evidencia que su grupo se opuso a la medida. Menciona que en una segunda votación, el voto de calidad del presidente favoreció la propuesta de subida de la basura, a pesar de la oposición de otros grupos. La Diputación misma señaló que la aprobación de la Propuesta de subida con el voto en contra de IU y PSOE. Por ello pide al concejal que retire los comentarios hechos anteriormente.

El Portavoz del Grupo Popular responde a José Manuel Cobo Urbano informándole de que en la Sesión del Consejo de administración de la empresa provincial de residuos y medio ambiente se votó por unanimidad a favor de una subida del 40% en la tasa de basura, con los votos a favor de Izquierda Unida, PSOE, VOX y Partido Popular, sin embargo, el acta de la sesión anterior muestra que la subida se debe a la mala gestión y deuda de más de 7 millones de euros generada por la misma empresa. Señala que la moción presentada por el Partido Socialista hablaba de una cifra de 9 millones, pero en realidad reconocieron que había 7 millones de pérdidas. Insiste en que no están hablando de lo mismo y aclara que las cuentas anuales del 2023 deben aprobarse o rechazarse en base a su correcta documentación. Se destaca que la subida de la tasa se debe a la falta de gestión adecuada y las pérdidas generadas, y se critica la atribución de la responsabilidad al gobierno central.



El Sr. Jiménez pide la palabra para plantear al concejal de Deportes una pregunta sobre el cierre de la piscina cubierta. Expresa el malestar de los usuarios, quienes han recogido firmas para manifestar su descontento con el inminente cierre de la misma al terminar esta campaña solicitando que se mantenga abierta más días. Destaca que la piscina no sólo es utilizada para la práctica deportiva, sino también como un centro terapéutico por personas con diversas necesidades, como fibromialgia, problemas psicológicos, movilidad reducida, diabetes, obesidad, diversidad funcional, autismo y depresión. Se mencionan casos de niños para quienes la piscina es una parte importante de su terapia diaria. Se sugiere que se busque otra solución para satisfacer estas necesidades, incluso considerando reabrir la piscina por un mes más. Se pide que se tenga en cuenta esta situación para el próximo año.

Responde el concejal de deportes del Grupo de Unide, D. Antonio Miguel Rubio Moyano, se ha intentado mantener abierta una piscina de invierno, pero debido a dificultades anteriores, se ha decidido ampliar su período de apertura. Reconoce la importancia de ambas piscinas, pero se debe considerar la viabilidad de mantener ambas abiertas al mismo tiempo. Destaca la necesidad de tener la piscina de verano abierta para proporcionar un servicio esencial, especialmente durante las vacaciones de los niños. Menciona que se ha consultado a técnicos, quienes indican que es difícil mantener ambas piscinas abiertas simultáneamente. Enfatiza la importancia de la piscina de verano como fuente de ingresos y se expresa la intención de encontrar una solución viable. Muestra comprensión hacia las opiniones y preocupaciones planteadas por otros y reitera la importancia de mantener un enfoque práctico y eficiente en la gestión de las instalaciones.

Interviene la Sra. Mantilla Pérez para aclarar la siguiente cuestión, y es que ellos consideran que es más importante tener la piscina abierta en Navidad, ya que en años anteriores no estaba abierta y existían igualmente estos problemas. Además, los socorristas mantienen abiertas las puertas laterales para combatir el calor. Por otro lado hay que sumarle que actualmente estamos sufriendo una obra de verano que está siendo realizada de manera apresurada, pero creemos que es necesaria. Además, insiste en que el año pasado no se superpuso la apertura y el cierre de la piscina, lo cual fue beneficioso. Los trabajadores de mantenimiento se negaron a echar horas extras el año pasado, por lo que es comprensible que ahora se nieguen a realizar las horas necesarias. Abrir la piscina en invierno durante Navidad, cuando hay más demanda, parece más lógico que mantenerla cerrada.



Interviene la concejala del Grupo Socialista Sra. Ramirez quien en relación con la Casa de Pedro Bueno, menciona los cuadros que estaban pendientes de entrar, se mencionaron aproximadamente 136 o 138 cuadros. Se indagó sobre quién había trasladado la información sobre los cuadros pendientes .

El Sr. Alcalde-Presidente responde mencionando una conversación que tuvo con el Director de la Fundación CajaSur, donde le informó de que no se había cumplido un convenio firmado en 2015 para la sala de Pedro Bueno. A pesar de que no se había retomado el tema, ahora se ha comprometido a cumplirlo. Asegura que no estaba pendiente anteriormente, pero ahora sí lo está y se compromete a que se lleve a cabo. Sugiere que en la próxima reunión con el Director de la Fundación (forma parte del Jurado del Certamen de Pintura) se le pregunte para verificar la veracidad de la información. También se destaca que es importante aclarar cualquier malentendido y no asumir cosas que no son ciertas.

Continúa la Sra. Ramírez preguntando sobre la reducción del horario en el Punto Limpio, a lo que responde la sra. Préz en el sentido de que no tenemos personal, aún así se va a contratar.

Interviene el Sr. Jurado quien señala que hace tiempo hizo una pregunta a la concejala de urbanismo sobre la obra en el acerado de la calle Fuensanta. Se ha rebajado la acera por lo que podría causar problemas de inundación en caso de lluvia, ya que el agua se acumularía en los puntos bajos. Le gustaría saber si esta decisión tiene respaldo técnico o si se tomó de manera arbitraria. También mencionó la necesidad de invertir en solucionar problemas similares en otras calles, como Granadillo y Viñas. Es importante atender estos detalles para evitar complicaciones en el futuro.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente que responde, la obra que se está realizando en una casa protegida en Villa de Río es para llevar a cabo actividades culturales en los patios traseros. Los propietarios de la vivienda permitieron esta actividad de forma altruista, ya que en el pasado se tapó una antigua salida de piedra en la parte trasera de la casa. El Ayuntamiento ha facilitado la realización de esta obra a un bajo costo, incluyendo la instalación de un sistema de drenaje para evitar que el agua de la calle entre en la casa. El perito encargado de la obra ha confirmado que el saneamiento en la calle está cerca de la entrada de la casa, por lo que no es necesario abrir toda la calle para realizar esta instalación. Confirman que se tomarán las medidas necesarias para garantizar la correcta instalación del sistema de saneamiento.

Seguidamente el Sr. Cortés pregunta a IU para qué han participado en el debate de la moción del Proyecto de la Ribera si ya habían votado



en contra. A ello responde la Sra. Tabares diciendo que los ruegos y preguntas los hacen ellos y no se los tienen que enviar en el expediente de Pleno.

Por último el Sr. Rubio expone que se pusieron en contacto con la Asociación de cazadores "la perdiz" para tratar del tema del campo de tiro, y su contestación fue que ellos no sabían de que les estaba hablando. El Sr. Jiménez explicó que no todas las licencias pertenecen a la asociación deportiva local, y que se pueden recibir solicitudes de diferentes cazadores, no sólo de la asociación. Aclaró que no mencionó a la asociación en su intervención.

El Concejal D. Antonio Miguel Rubio Moyano, pidió claridad en las declaraciones para evitar malentendidos. El Concejal del Grupo Socialista mencionó que la construcción de un campo de tiro beneficiaría a todos los cazadores, no sólo a la Asociación. Afirmó que no todos los cazadores pertenecen a la misma Asociación. Discutió la importancia de involucrar a todos los cazadores en las decisiones sobre actividades deportivas. Se mencionó que en el pueblo sólo hay una asociación de cazadores conocida. Destacó que las opiniones de los distintos grupos de cazadores deben ser consideradas en las decisiones sobre proyectos deportivos.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario General, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

EL SECRETARIO GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B66B 3502 A983 FB64 1E33



B66B3502A983FB641E33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-06-2024